

La nueva ley del Partido Popular hará retornar el canon digital

La reforma del PP afectará al precio de soportes como los teléfonos móviles aunque aquellos dispositivos que se usen por motivos profesionales quedarán exentos del pago

En España, todavía no se ha encontrado la mejor manera para pagar la tasa de los derechos de autor, pero se están haciendo esfuerzos para encontrarla.

Después de que la reforma del Partido Popular fracasara en la votación del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en junio y fuera anulada por el Tribunal Supremo en noviembre, el Gobierno ha buscado otra alternativa para mantener satisfechos a los gestores de derechos de autor.

La reforma de 2011 dictó la anulación del canon digital, la tasa aplicada a medios de grabación asociados a alguna entidad privada de gestión de derechos de autor y que implicaba ordenadores, discos duros, teléfonos móviles o tarjetas de memoria.

A partir de su aprobación, la cantidad que recibieran las entidades de gestión de derechos de autor pasaría a los Presupuestos Generales del Estado.

Para 2017, el Gobierno de Rajoy prepara una nueva reforma, pero esta vez quiere volver a imponer el sistema de canon digital. Las personas que puedan probar el uso profesional de los dispositivos quedarán exentos del pago de la tasa.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte afirma en un documento que la tasa por derechos de autor se incluirá en el precio de los soportes o aparatos de grabación de contenidos sujetos a propiedad intelectual como un CD, un móvil o un USB, informó El País.

La diferencia entre la ley anterior y la actual es que el Gobierno exentará a las personas que puedan probar que el uso de los dispositivos es estrictamente profesional y a personas jurídicas como la Administración. En estos casos, la suma de la tasa sería reembolsada.

El nuevo Secretario de Cultura, Fernando Benzo, afirmó para El Mundo: "No podemos regresar exactamente a lo que teníamos. Vamos a analizar la realidad, porque están las copias digitales, las licencias, el almacenamiento en nube y un montón de elementos que se van desarrollando. Lo primero que vamos a hacer es escuchar, hacer una reflexión conjunta".

Todavía quedan muchas dudas por resolver respecto a la nueva ley que entraría en vigor en enero de 2017, como los aparatos que estarían sujetos al canon y las tarifas que se cobrarán. La orden ministerial para responder estas cuestiones se encuentra en proceso y redacción por parte del

Ministerio de Cultura.

La Unión Europea, por su parte, está preparando su propia ley que regule el canon digital en la región.

El contenido de este comunicado fue publicado primero en la página web de Hipertextual

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Educación](#) [E-Commerce](#) [Otros deportes](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>